

## **¿Cuántas vacantes deben considerar las II. EE. públicas, en los niveles y grados de educación básica regular (EBR), para la inclusión de estudiantes?**

Para la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada durante el periodo de matrícula, se deben reservar dos (2) vacantes por aula hasta por quince (15) días calendario, a partir del inicio de la matrícula. Luego de este periodo podrán ser cubiertas por estudiantes regulares, incluyendo lo que se encuentren con NEE asociadas a discapacidad.

Solución única ID: #1084

Autor: Administrador

Última actualización: 2019-01-15 20:24